

**INFORME DE ORIENTACIÓN PARA EL USO DE MATERIALES DIDÁCTICOS DIRIGIDOS A LA
RECUPERACIÓN DE CONTENIDOS CURRICULARES CON DESFASE Y AJUSTES A NIVEL DE AULA**

Curso Escolar

1. DATOS PERSONALES

Alumno/a (Apellidos y Nombre)					
Fecha de Nacimiento		Edad	NIE		
Etapas		Nivel		Grupo	DNI/Pasaporte
Tutor/a 1 (Apellidos y Nombre)		DNI/PAS			
Dirección			Código Postal		
Localidad			Provincia		
Teléfono 1	Teléfono 2	e-mail			
Tutor/a 2 (Apellidos y Nombre)		DNI/PAS			
Dirección			Código Postal		
Localidad			Provincia		
Teléfono 1	Teléfono 2	e-mail			

2. NIVEL DE COMPETENCIA CURRICULAR Y CONOCIMIENTO DEL CASTELLANO DEL ALUMNO/A

NIVEL DE COMPETENCIA CURRICULAR			GRADO DE CONOCIMIENTO DE CASTELLANO Y LENGUA MATERNA	Nivel aproximado de Lengua Castellana				
				Desconocimiento total de castellano				
				A1		A2		B1
				B2		C1/C2 / Nivel lengua materna		
				Lengua materna del alumno/a				
				Árabe		Alemán		
				Búlgaro		Chino		
				Croata		Checo		
				Danés		Eslovaco		
				Esloveno		Estonio		
		Finés		Francés				
		Griego		Húngaro				
		Inglés		Italiano				
		Lituano		Maltés				
		Marroquí		Rumano				
		Ruso		Polaco				
		Portugués		Ucraniano				
		Otros (Especificar)						

En base al nivel de competencia curricular recogido por el equipo docente en cada una de las áreas tras la valoración inicial del nuevo alumno/a incorporado, el Equipo / Departamento de orientación, con el visto bueno del Equipo Directivo, **considera necesario el uso recursos didácticos que se ajusten al nivel de competencia curricular real del alumno/a.**

3. DESCRIPCIÓN DE LAS POTENCIALIDADES Y/O BARRERAS QUE JUSTIFICAN LA MEDIDA

(Definir de forma breve por qué se considera necesario el uso de materiales didácticos de recuperación de contenidos curriculares)

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

En base a las barreras para el aprendizaje y la participación señaladas en el presente informe, una vez recogida, analizada y valorada información relativa al alumno/a y su contexto, en calidad de orientador/a del centro y según mi leal saber y entender, **SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE INCLUSIÓN A NIVEL DE AULA** recogidas en el ARTÍCULO 7 del *Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha*:

- e) *El **refuerzo de contenidos curriculares** dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.*
- f) *La **tutoría individualizada**, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado, así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.*
- g) *Las **actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos** llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.*

Dado el desfase curricular de distintas áreas, valorado por el equipo docente, **se considera necesario el uso de recursos didácticos ajustados al nivel real de competencia curricular del alumno/a**. Estos recursos didácticos como los libros de texto (u otros) tendrán **como objeto recuperar en la práctica real aquellos contenidos que cuentan con desfase**, sin suponer adaptación curricular significativa, por lo que el alumno/a deberá ser **evaluado y calificado con los criterios de evaluación del nivel de referencia** en el que está matriculado.

En _____, a ____ de _____ de _____

Firmado
El/La Orientador/a:

Firmado
V.B. Director/a: